



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez del proceso EJECUTIVO SINGULAR Rad 2019-00012-00, promovido por el señor ARMANDO PACHON RODRIGUEZ en contra del señor NESTOR ROMERO CARRILLO, informándole que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSA20-11567 dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales y administrativos en todo el país a partir del 1 de julio de 2020. Se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. Sírvase proveer.
Zipacón, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

**PERDIDA DE LA COMPETENCIA
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RAD: 2019-00012-00 RAD ORIGEN: 2016-000446-00
DTE: ARMANDO PACHON RODRIGUEZ
DDO: NESTOR ROMERO CARRILLO**

Vista la nota secretarial que antecede se **DISPONE:**

Se ~~Aseñala~~ ^{Agosto} el día Cuatro (04) del mes de Agosto del año 2020, a la hora de las Diez (10:00 A.M.), para continuar con el trámite de la llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. P, la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS y/o RP1 CLOUD, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarrearán las sanciones previstas en la ley.

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia; así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte.

Por secretaria librense las comunicaciones de rigor.

Hágasele conocer a las partes e intervinientes el protocolo que se tendrá en cuenta para la realización de audiencias virtuales.

NOTIFIQUESE

CARLOS YECID CEPEDAS GARCIA
JUEZ

<p>EL JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>Nº 2019-00012-00 La presente providencia</p> <p>Fecha: 04 JUL 2020</p> <p>Señalada a las 10:00 A.M.</p> <p>MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA</p>
--